



*Tribunal Supremo Electoral*  
ACUERDO NUMERO 1532-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio número DRH/O-2048-11-2011, de fecha 4 de noviembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescinda a partir de la fecha de entrega del cargo, el contrato administrativo No. 933-2011 de fecha 25 de mayo de 2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor JULIO ARTURO AGUILAR RAYMUNDO, como Auxiliar de Servicios I (Piloto), de la Sección de Servicios Generales, plaza No. E 4074 y que se le nombre en forma interina, durante un período de dos meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión y mientras se nombra titular, en el cargo de Piloto III de la misma Sección, plaza No. 244, en vista que reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas, vigentes en materia de selección de personal, para ocupar el puesto de referencia, debiendo emitirse la disposición que corresponda;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º.** Rescindir con efectos de la fecha de entrega del cargo, el contrato administrativo No. 933-2011 de fecha 25 de mayo de 2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor JULIO ARTURO AGUILAR RAYMUNDO, como Auxiliar de Servicios I (Piloto), de la Sección de Servicios Generales, plaza No. E 4074;

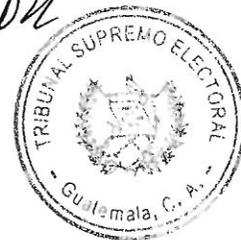
**ARTÍCULO 2º.** Nombrar en forma interina, durante un periodo de dos meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión y mientras se nombra titular, al JULIO ARTURO AGUILAR RAYMUNDO, en el cargo de Piloto III de la Sección de Servicios Generales, plaza No. 244, con salario base mensual de CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.4,950.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-01-14-101-11-011-244, del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 3º.** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cuatro de noviembre de dos mil once.

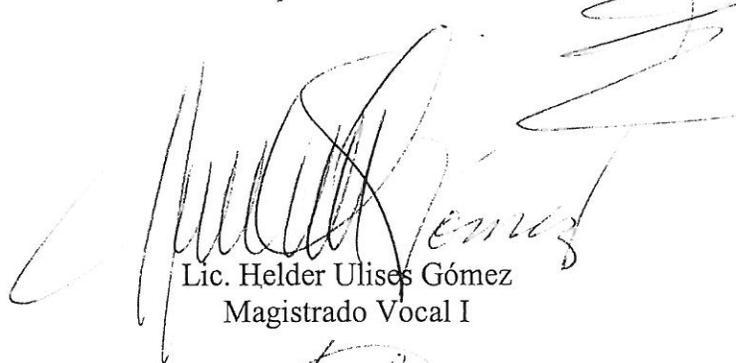
**COMUNÍQUESE:**

  
Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta





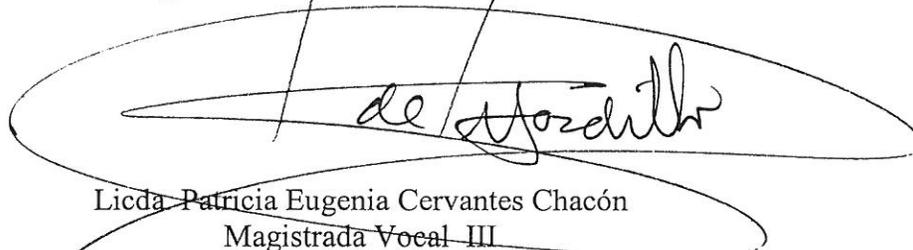
*Tribunal Supremo Electoral*



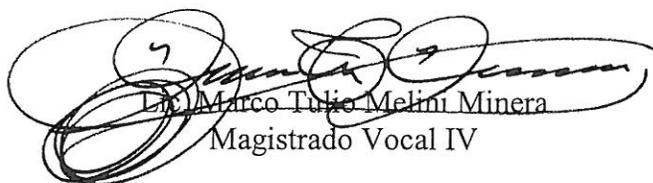
Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I



Licda. Mirtala Concepción Gongora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II



Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III



Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
SECRETARIA GENERAL  
GUATEMALA, C. A.